



COLEGIO DE PROFESORES DE CHILE A.G.
DIRECTORIO NACIONAL - SECRETARÍA GENERAL

1

A : DIRECTORIOS REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES
DE : DIRECTORIO NACIONAL
MAT. : INFORMA ACUERDOS ASAMBLEA NACIONAL
FECHA : SANTIAGO, 19 DE JUNIO DE 2015.

Estimados dirigentes:

La Asamblea Nacional Extraordinaria realizada ayer, 18 del presente, analizó la situación actual de crisis de la Educación Chilena, en que lo principal para el magisterio es la tramitación del proyecto de ley inconsulta sobre Desarrollo Profesional Docente o Carrera Profesional, que nos mantiene con una paralización que está en su tercera semana.

Las cifras del estado de paralización son elocuentes: por sobre el 80% de profesores paralizados en todo el territorio nacional, situación que se expresó con contundencia inusitada en nuestro país, en la Marcha Nacional realizada el miércoles recién pasado congregando a docentes desde Arica a Punta Arenas.

En este cuadro de paralización, es que se produce la invitación a conversar en una mesa tripartita de parte de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, ante la cual exigimos que estuviera presente el Ministro de Educación.

De ella emana un documento de propuestas de condiciones básicas para continuar la tramitación del proyecto que es enviado al MINEDUC y respondido por el Ministro.

La asamblea valoró las acciones realizadas, tanto por el directorio nacional, como por los dirigentes de filiales y por el profesorado nacional, que ha demostrado una cohesión y unidad que es importante mantener.

Finalmente, se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1) Por mayoría se aprueba un voto de acuerdo por la unidad y el respeto por la institucionalidad.
- 2) En forma unánime se resuelve mantener la paralización indefinida.
- 3) En forma unánime se mantiene la petición de retiro del proyecto por parte del gobierno y que se allane a discutir con el gremio una nueva propuesta de Carrera Profesional Docente.

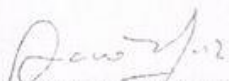


- 4) Valoramos el documento elaborado por la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados denominado: "Condiciones Básicas para continuar la tramitación del proyecto de nueva Carrera Docente" y decimos que es un primer paso que entrega de condiciones para la construcción del rediseño del proyecto que debe estar orientado a un nuevo paradigma del ejercicio de nuestra profesión.
- 5) Realizar un proceso informativo y de análisis del documento de la Comisión de Educación. Cada filial debe organizar jornadas de discusión acerca de él, que permita que en la próxima asamblea nacional se exprese la opinión de todo el profesorado nacional y tomar definiciones.
- 6) Realizar una Asamblea Nacional Extraordinaria el próximo miércoles 24 del presente. Lugar por confirmar.
- 7) Se mandata al Directorio Nacional para elaborar un Plan de Acción que unifique las acciones en todo el país; sin desmedro de las iniciativas propias que puedan idear y planificar las filiales.

Reciban Uds. un cordial saludo

"Sin los profesores no hay reforma".

Por el DIRECTORIO NACIONAL


DARÍO VÁSQUEZ SALAZAR
Secretario General




JAIME GAJARDO ORELLANA
Presidente Nacional

JGO/DVS/rs.
c.c. Archivo